AÑO 71 MIÉRCOLES 2 DE ENERO DE 1924 NÚM. 1

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIÁSTICO, calle de la Rua, 59.

NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO

DE LA SANTA BASILICA CATEDRAL DE SALAMANCA.

HACEMOS SABER: Que por promoción de su último poseedor, D. Marcelino Villalba, a un Beneficio con cargo de organista de la S. I. Metropolitana de Valladolid, se halla vacante en nuestra Santa Basílica Catedral un Beneficio de los que llevan anejo cargo u oficio, según el Decreto concordado de 16 de Mayo de 1852, cuya provisión corresponde a la Real Corona, previa oposición, con arreglo al Concordato.

Así, pues, por el presente convocamos a todos los que, estando ordenados de Presbíteros o en aptitud de serlo *intra annum a die adeptae possessionis,* quieran mostrarse opositores, citándolos para que en el término de cuarenta días (que desde luego Nos reservamos prorrogar si lo estimáremos conveniente), presenten sus solicitudes ante nuestro infrascripto Secretario Capitular, acompañando fe de bautismo legalizada, letras testimoniales de sus respectivos Prelados, o, si no fueren eclesiásticos, certificado de buena conducta, expedido por el propio Párroco.

Los ejercicios de oposición se harán a presencia de una

Universidad Pontificia de Salamanca